

BOGOTÁ

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	5/05/2026	Hora Inicio	9:30:00 a. m.	Hora Final	10:00:00 a. m.	Lugar	Sede A
PROYECTO	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D. Carlos Arturo Daza Gallo - Rector Luis Fernando Saenz Palma - Auxiliar Financiero								
Asistentes	Acta de evaluación preliminar de ofertas de la Invitación Pública No. 19								
Fecha de Elaboración	5 de mayo de 2026			Elaborado Por					

ORDEN DEL DIA: 1. Llamado a lista y verificación de Quórum 2. Presentación del objetivo de la reunión 3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso N° 19 4. Conclusión	
DESARROLLO 1. Llamado a lista y verificación de Quórum. El día de hoy a las 09:30 a. m. se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Carlos Arturo Daza Gallo - Rector, Luis Fernando Saenz Palma - Auxiliar Financiero. De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunion. 2. Presentación del objetivo de la reunión. El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. 19 se convoco al comite evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar preliminarmente en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar el proceso de: se requiere la contratación de mantenimiento electrico y suministros para el segundo semestre de la vigencia incluyedo: cortos, conversión a led, cambio de tacos y tomacorrientes, interruptores, cambio de bombillos alta densidad, reflectores y lamparas. para cubrir las necesidades presentadas de la institución con un presupuesto oficial de Ocho Millones de Pesos M/Cte (\$8.000.000) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007. 3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes. El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta, que habiendose cumplido el día y hora para presentación de ofertas de acuerdo al cronograma de la Invitación Pública No. 19 se evidencia, que se presentaron (3) Tres ofertas, con lo cual se procede a realizar el informe preliminar para evidenciar los requisitos HABILITANTES (Cumple - No cumple) solicitados en el estudio previo y la invitación en el orden cronológico de llegada, según consta en acta de cierre de recepción de ofertas del proceso en mención.	

Nombre Proveedor	Documentos exigidos	Perfil requerido del oferente	Requisitos Técnicos	Vr. Bruto	Vr. IVA	Valor Total	No. Folios	Resultado de la evaluación
Liliana Andrea Ramirez Botia	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 1.428.300	\$ -	\$ 1.428.300	15	Habilitado
Julian David Gonzalez Jimenez	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 1.242.000	\$ -	\$ 1.242.000	20	Habilitado
John William Peralta Amaya	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 1.515.240	\$ -	\$ 1.515.240	14	Habilitado

3.1 Observaciones a la evaluación:

Liliana Andrea Ramirez Botia:

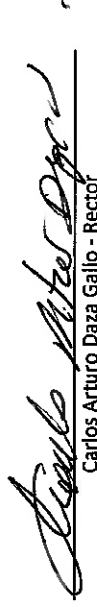
Julian David Gonzalez Jimenez:

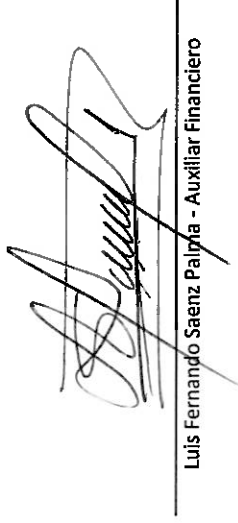
John William Peralta Amaya:

4. Conclusión

Una vez finalizada la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas el Comité Evaluador se reunirá en la fecha programada en el cronograma de la invitación del presente proceso, con el fin de presentar informe final de evaluación una vez atendidas, por parte de los oferentes las observaciones a las que haya lugar a cada uno de ellos en el medio dispuesto para esto: SEDE A el día 06 de mayo del 2026

Siendo las 10:00 a. m. se da finalización a la reunión y se firma por los asistentes


Carlos Arturo Daza Gallo - Rector


Luis Fernando Saenz Palma - Auxiliar Financiero

PROPONENTE

JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ
NIT. 1.098.825.729 – 9

FECHA

BOGOTÁ D.C., MAYO 04 DE 2026

INVITACIÓN PÚBLICA

INVITACIÓN PÚBLICA No.

OBJETO

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTRATO TIPO BOLSA PARA LA INSTITUCION IED”

BOGOTÁ D.C. – COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.
DIRECCIÓN: CL 131 B # 94 F – 31
TELÉFONO: (601))6803993
CÓDIGO POSTAL: 111131
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: CL 131 B # 94 F - 31

CARRERA 143 BIS 137 23
JG.GJ1999LA@GMAIL.COM
3148383120

ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2026.

Señores:

COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.

Ciudad

El (la) suscrito(a) **JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ**, como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en la **INVITACIÓN PÚBLICA No.**, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del **CONTRATO** En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contratos con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de () FOLIOS, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de (\$1.376.000,00)

K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ
NIT No.	1.098.825.729 – 9
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ
DIRECCIÓN y CIUDAD	CARRERA 143 BIS # 137 – 23 – BOGOTÁ
TELÉFONO	313 3943346 – 314 8383120
CORREO ELECTRÓNICO	JG.GJ1999LA@GMAIL.COM

NOMBRE DEL PROPONENTE **JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ**

CC/NIT **1.098.825.729 – 9**

CARRERA 143 BIS 137 23
JG.GJ1999LA@GMAIL.COM
 3148383120

ANEXO 2.
PROPUESTA ECONOMICA.

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2026.

Señores:

COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.

Ciudad

a. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTRATO TIPO BOLSA PARA LA UNICA SEDE DE LA IED

Yo **JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ**, en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas) identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.098.825.729 – 9** de **BOGOTA**, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso

Ítem	Cant	Un/medida	Descripción	Marca	Vr.Unitario sin IVA	Vr. IVA Unitario	IVA Total	Vr. Total
1	1	UNIDAD	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER DE LUZ BLANCA DE 18 W EN PASILLOS PRIMER Y SEGUNDO PISO /REFLECTORES	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 165.000,00	\$ -	\$ -	\$ 165.000
2	1	UNIDAD	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER DE LUZ BLANCA DE 18 W EN BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS PRIMER Y SEGUNDO PISO	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ 30.000
3	1	UNIDAD	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS LED T8 PARA LAMPARA DE 120 DE 36W CON SUS RESPECTIVOS SOCKET	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 12.000,00	\$ -	\$ -	\$ 12.000
4	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS, AJUSTE DE CANTONERAS, TORNILLOS, REMACHES, GRAFITO	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ 50.000

5	1	UNIDAD	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURAS PICO DE LORO	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 220.000,00	\$ -	\$ -	\$ 220.000
6	1	UNIDAD	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURAS DE POMO METALICO ENTRADAS AULA	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 60.000,00	\$ -	\$ -	\$ 60.000
7	1	UNIDAD	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERROJO ENTRADAS AULA	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 90.000,00	\$ -	\$ -	\$ 90.000
8	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO PUERTAS CORREDERAS DE OFICINAS COORDINADORES E INSTALACIONES DE BOTONES Y HERRAJES DE ACERO PARA AJUSTE	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 95.000,00	\$ -	\$ -	\$ 95.000
9	1	UNIDAD	RODACHIN PUERTAS COORDINACIÓN	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 300.000,00	\$ -	\$ -	\$ 300.000
10	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA COMEDOR A 8 MTS DE ALTURA	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 220.000,00	\$ -	\$ -	\$ 220.000
El valor total de la propuesta corresponde a:Un millón doscientos cuarenta y dos mil pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.						Total Bruto		\$ 1.242.000
						Total IVA		\$ -
						Total Neto Valor Propuesta		\$ 1.242.000

Atentamente,


 NOMBRE DEL PROPONENTE JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ
 CC/NIT 1.098.825.729 - 9

CARRERA 143 BIS 137 23
JG.GJ1999LA@GMAIL.COM
 3148383120

**ANEXO 3.
GARANTÍA DE PRODUCTO Y SERVICIOS**

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2026.

Señores:

COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.

Ciudad

Ref. Proceso de Contratación No.

Yo, **JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ** identificado con C.C 1.098.825.729 de **BOGOTA** en calidad de proponente o representante legal de la Empresa **JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ** con NIT 1.098.825.729 – 9 ofrezco como garantía en el proceso No. y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de **VEINTICUATRO (24) MESES** con el fin que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado. Así mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

Cordialmente,



NOMBRE DEL PROPONENTE JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ

CC/NIT 1.098.825.729 – 9

TELEFONO CELULAR 313 3943346 – 314 8383120

DIRECCION Y CIUDAD CARRERA 143 BIS # 137 – 23 – BOGOTÁ

CORREO ELECTRONICO JG.GJ1999LA@GMAIL.COM

ANEXO 4.
AUTORIZACION CONSULTA DELITOS SEXUALES

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2026.

Señores:

COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.

Ciudad

Ref. Proceso de Contratación No.

El(la) suscrito(a) **JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **1.098.825.729 – 9** expedida en **BOGOTÁ**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.** con NIT. **900.207.730 - 1**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,



NOMBRE DEL PROPONENTE JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ

CC/NIT 1.098.825.729 – 9

TELEFONO CELULAR 313 3943346 – 314 8383120

DIRECCION Y CIUDAD CARRERA 143 BIS # 137 – 23 – BOGOTÁ

CORREO ELECTRONICO JG.GJ1999LA@GMAIL.COM

CARRERA 143 BIS 137 23
JG.GJ1999LA@GMAIL.COM
3148383120

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 1.098.825.729

GONZALEZ JIMENEZ

APELLIDOS
JULIAN DAVID

NOMBRES

Julian Gonzalez



FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1998
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA O B RH SEXO

02-ENE-2018 BUCARAMANGA

PIEDRA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VILLALBA



P-2700100-00972000-M-1098825729-20180125 005925740A 1 00059953

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098825729, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JULIAN
Segundo Nombre: DAVID
Primer Apellido: GONZALEZ

Segundo Apellido: JIMENEZ
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1098825729
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 09 días del mes de Agosto de 2024, a las 8:43:58 PM.

Cordialmente,

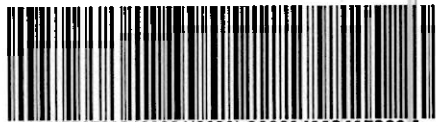
TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



FE EN LA CAUSA
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"
COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Carrera 11B # 104a - 54 PBX:(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141124172891	
				 (415)7707212489984(8020) 000014112417289 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 8 8 2 5 7 2 9 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 9 8 8 2 5 7 2 9	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Santander 6 8		30. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
31. Primer apellido GONZALEZ		32. Segundo apellido JIMENEZ		33. Primer nombre JULIAN	
				34. Otros nombres DAVID	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 143 BIS 137 23					
42. Correo electrónico jg.gj1999@outlook.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 8 3 8 3 1 2 0			
		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	51. Código
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	52. Número establecimientos
4 3 1 1	2 0 2 2 0 2 2 8	4 2 9 0	2 0 2 2 0 2 2 8	4 3 3 0 8 1 3 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
42- Obligado a llevar contabilidad					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					55. Forma 56. Tipo
					Servicio 1 2 3
					57. Modo
					58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 2 Hoja 2

4. Número de formulario

141124172891



(415)7707212489984(8020) 000014112417289 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 9 8 8 2 5 7 2 9 | 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 9		82. Nacional %
72. Número			83. Nacional público %
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 2 8		84. Nacional privado %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3		85. Extranjero %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 2 8		86. Extranjero público %
77. No. Matrícula mercantil	0 3 4 9 1 1 3 1		87. Extranjero privado %
78. Departamento	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 2 2 8		-
2	8 1	2 0 2 2 0 2 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 15:06:11

Recibo No. AA26809668

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2680966854286

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombre: GONZALEZ JIMENEZ JULIAN DAVID
C.C. 1.098.825.729
NIT: 1098825729 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03491131
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 143 Bis 137 23
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jg.gj1999la@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3148383120
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 143 Bis 137 23
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jg.gj1999la@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3148383120
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 15:06:11

Recibo No. AA26809668

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2680966854286

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4311
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4330, 8130

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente: \$ 5.000.000,00
Activo no corriente: \$ 0,00
Activo total: \$ 5.000.000,00

Pasivo corriente: \$ 0,00
Pasivo no corriente: \$ 0,00
Pasivo total: \$ 0,00
Patrimonio neto: \$ 5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$ 5.000.000,00

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria: \$ 0,00
Otros ingresos: \$ 0,00
Costo de ventas: \$ 0,00
Gastos operacionales: \$ 0,00
Otros gastos: \$ 0,00
Gastos por impuestos: \$ 0,00
Utilidad / Pérdida operacional: \$ 0,00
Resultado del periodo: \$ 0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 15:06:11

Recibo No. AA26809668

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2680966854286

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante. Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2025. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 15:06:11

Recibo No. AA26809668

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2680966854286

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 10/04/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 1098825729

JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	CR 143 BIS 137 23	Teléfonos:	3148383120
Dirección electrónica:	jg.gj1999@outlook.com	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	19/05/2022	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
		Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA NATURAL	Régimen tributario:	PREFERENCIAL ICA
Matrícula Mercantil:	03491131	Fecha de inicio de Actividades:	28/02/2022
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	0
Actividad 1:	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil		
Actividad 2:	4311 - Demolición		
Actividad 3:	4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil		
Actividad 4:	47521 - Comercio al por menor de materiales de construcción		
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 07:30:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098825729
Código de Verificación	1098825729260420073009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294581258



PIB
07:31:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098825729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1098825729 de BUCARAMANGA

(MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:34:09 AM horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098825729**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ JIMENEZ JULIAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2026 07:35:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098825729** y Nombre: **JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138525619** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:39:54 horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098825729**,
Apellidos y Nombres **GONZALEZ JIMENEZ JULIAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **colegio filarmonico simon bolivar**, con NIT **830038081-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098825729 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2026 09:05 AM



Código Verificación: **T6BNX87XFE**

Válida hasta: **11/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098825729 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2026 11:14 AM



Código Verificación: **92BYZKHSV4**

Válida hasta: **03/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2025

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ identificado con CC N° 1098825729, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 02-12-2020 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorros	007533174	Activo	02/12/2020

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio



COLEGIO VILLA ELISA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución No. 2720 del 9 de septiembre de 2002

DANE 111769003122

NIT 830.033.089-8

**LA SUSCRITA RECTORA – ORDENADORA DEL GASTO
DEL COLEGIO VILLA ELISA IED
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
Nít.: 830.033.089-8**

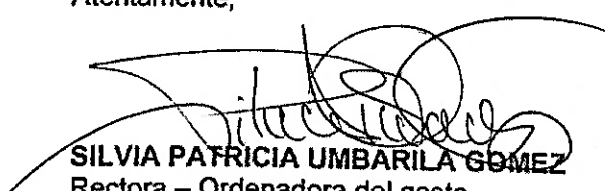
CERTIFICA:

Que el señor **JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ**, identificado con Nit.: 1.098.825.729-9, realizo **CONTRATO DE SERVICIOS**, bajo las siguientes características:

Contrato No.:	17/2024
Objeto del contrato:	Mantenimiento de entidad de las 4 sedes.
Fecha de Iniciación:	25 de Septiembre de 2024
Fecha de Terminación:	25 de Noviembre de 2024
Valor del contrato:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)
Valor adición:	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,


SILVIA PATRICIA UMBARILA GOMEZ
Rectora – Ordenadora del gasto



COLEGIO VILLA ELISA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución No. 2720 del 9 de septiembre de 2002

DANE 111769003122

NIT 830.033.089-8

**LA SUSCRITA RECTORA – ORDENADORA DEL GASTO
DEL COLEGIO VILLA ELISA IED
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
Nit.: 830.033.089-8**

CERTIFICA:

Que el señor **JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ**, identificado con Nit.: 1.098.825.729-9, realizo **CONTRATO DE SERVICIOS**, bajo las siguientes características:

Contrato No.:	17/2024
Objeto del contrato:	Mantenimiento de entidad de las 4 sedes.
Fecha de Iniciación:	25 de Septiembre de 2024
Fecha de Terminación:	25 de Noviembre de 2024
Valor del contrato:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)
Valor adición:	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,


SILVIA PATRICIA UMBARILA GOMEZ
Rectora – Ordenadora del gasto

**COLEGIO VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA IED**

Resolución de Aprobación No. 156 del 24 de enero de 2008
Resolución de Énfasis No. 110293 del 26 de noviembre de 2014
Dane 5100201703 NIT. 900207730-3

"En la construcción de una nueva propuesta educativa humana y eficaz"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICACIÓN

Nombre o Razón Social de la Empresa Contratante:	IED VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA
NIT de la empresa contratante	900.207.730
Nombre o Razón Social del Contratista:	JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ
Nit del Contratista	1098825729
Fecha de Iniciación:	16/08/2024
Fecha de Terminación:	18/09/2024
Plazo de ejecución	Un mes (1)
OBJETO DEL CONTRATO	
MANTENIMIENTO A TODO COSTO A MONTO AGOTABLE DE MOBILIARIO (CARTELERAS, PUPITRES, TABLEROS INCLUYENDO CAMBIO DE TORNILLERIA, PUESTA DE SOLDADURA, CAMBIO TAPAS, MANTENIMIENTO DE SILLAS Y MESAS DE COMEDOR, LABORATORIOS Y AUDITORIO), LAVADO DE	
Valor inicial del contrato:	\$ 6.900.000 IVA INCLUIDO
Adición del contrato:	\$ 0
Valor Total del Contrato:	\$ 6.900.000 IVA INCLUIDO

CALIFICACIÓN

No. de Contrato	23 del 16 de agosto 2024		
Calidad de los Bienes y Servicios:	EXCELENTE (X)	BUENO	REGULAR
Cumplimiento del Contrato:	EXCELENTE (X)	BUENO	REGULAR
Nivel de satisfacción:	EXCELENTE (X)	BUENO	REGULAR
Calidad del Soporte Técnico:	EXCELENTE (X)	BUENO	REGULAR
Tiempo de Respuesta:	EXCELENTE (X)	BUENO	REGULAR
Fecha de expedición de la presente certificación:	04/02/2025		
Lugar de ejecución	Bogotá D.C		

Firma de quien expide la certificación:


SANDRA PATRICIA RIVAS MARTINEZ
Auxiliar Financiera

DOCUMENTO OFICIAL, SIN SELLOS SEGÚN DECRETO 2150 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 1995
Bogotá: Calle 131 B N° 94 F 31
Barrio: gloria Lara Tel. 6836225 – 6836228
E-mail: colvirginiagutipined@educacionbogota.edu.co





COLEGIO VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA IED

Resolución de Aprobación No. 156 del 24 de enero de 2008

Resolución de Énfasis No. 110293 del 26 de noviembre de 2014

Dane 5100201703 NIT. 900207730-3

"En la construcción de una nueva propuesta educativa humana y eficaz"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICACIÓN

Nombre o Razón Social de la Empresa Contratante:	IED VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA
NIT de la empresa contratante	900.207.730
Nombre o Razón Social del Contratista:	JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ
Nit del Contratista	1098825729
Fecha de Iniciación:	09/10/2024
Fecha de Terminación:	18/10/2024
Plazo de ejecución	Ocho días (8)
OBJETO DEL CONTRATO	
REALIZAR MANTENIMIENTO EN ZONA COMEDOR ESCOLAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Valor inicial del contrato:	\$ 630.000 IVA INCLUIDO
Adición del contrato:	\$ 0
Valor Total del Contrato:	\$ 630.000 IVA INCLUIDO

CALIFICACIÓN

No. de Contrato	23 del 16 de agosto 2024		
Calidad de los Bienes y Servicios:	EXCELENTE (X)	BUENO	REGULAR
Cumplimiento del Contrato:	EXCELENTE (X)	BUENO	REGULAR
Nivel de satisfacción:	EXCELENTE (X)	BUENO	REGULAR
Calidad del Soporte Técnico:	EXCELENTE (X)	BUENO	REGULAR
Tiempo de Respuesta:	EXCELENTE (X)	BUENO	REGULAR
Fecha de expedición de la presente certificación:	04/02/2025		
Lugar de ejecución	Bogotá D.C		

Firma de quien expide la certificación:


SANDRA PATRICIA RIVAS MARTINEZ
Auxiliar Financiera

DOCUMENTO OFICIAL, SIN SELLOS SEGÚN DECRETO 2150 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 1995

Bogotá: Calle 131 B N° 94 F 31

Barrio: gloria Lara Tel. 6836225 - 6836228

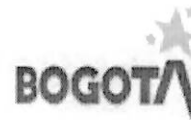
E-mail: colvirginlagutipined@educacionbogota.edu.co


BOGOTÁ



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO I.E.D.

NIT : 830 002.581 - 1 Dirección: Kr 111 A # 139 - 88 Teléfono: (601)6888492



ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 28

ENTRE EL COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO I.E.D. Y JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ
VIGENCIA 2024

Contrato de obra No.	28
Nombre del contratista:	Julian David Gonzalez Jimenez NIT No. 1.098.825.729 - 9
Objeto del contrato:	CONTRATO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO HIDRAULICO, MANPOSTERIA PARA LA INSTITUCION
Valor inicial del Contrato:	(\$19.105.000) Diecinueve Millones Ciento Cinco Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$800.000) Ochocientos Mil Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$19.905.000) Diecinueve Millones Novecientos Cinco Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$19.905.000) Diecinueve Millones Novecientos Cinco Mil Pesos M/Cte en (2) Dos pagos
Supervisor:	aux adm almacén
Plazo de ejecución:	(120) Ciento Veinte Días
Registro presupuestal:	33
Fecha de suscripción:	4 de octubre de 2024
Fecha de inicio:	4 de octubre de 2024
Fecha de terminación:	07 de noviembre de 2024
Fecha de la presente acta:	07 de noviembre de 2024

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO I.E.D., de una parte JULIETH ALEXANDRA MARTINEZ C. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52178640 expedida en Bogotá D.C quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO I.E.D., nombrado(a) mediante Resolución No. Resolución 1354 del 12 de julio de 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) AUX ADM ALMACEN en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 28 y de otra parte JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1098825729 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de obra No. 28 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de obra No. 28, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO I.E.D.

NIT : 830.002.591 - 1 Dirección: Kr 111 A # 139 - 88 Teléfono: (601)8888492



SEGUNDA : el COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO I.E.D. certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de obra No. 28 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 19.105.000	
Valor Adición	\$ 800.000	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ 19.105.000
Saldo a favor del contratista		\$ 800.000
Sumas Iguales	\$ 19.905.000	\$ 19.905.000

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$733.920) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de obra No. 28 de 2024, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$733.920) Setecientos Treinta y Tres Mil Novecientos Veinte Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de obra No. 28 de 2024. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO I.E.D. por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 07 de noviembre de 2024

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

Julieth Alexandra Martinez C.
Rector(a) Ordenador del Gasto

Julian David Gonzalez Jimenez
Contratista

aux adm almacen
Supervisor del contrato

ANEXO No. 1
Invitación Pública No. PMC-RE-COLCHARRY-06-2026
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 04 de mayo de 2026

Señores
COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.
Ciudad

El (la) suscrito(a) **LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA**, como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en la **INVITACIÓN PÚBLICA No.** presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO. En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contratos con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsible que sean nuestra responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de () **FOLIOS**, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de **(\$ 1.428.300,00)**

K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA
NIT No.	1020801968
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA
DIRECCIÓN y CIUDAD	Calle 151 N 109 A 83
TELÉFONO	3208507161
CORREO ELECTRÓNICO	lilianaar57@gmail.com

Atentamente,

Liliana Ramirez
LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA
NIT. 1020801968-5

ANEXO 2
PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Bogotá, D. C., 04 de mayo de 2026

Señores
COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.
Ciudad

a. OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODA LA SEDE TIPO BOLSA.

Yo **LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA**, en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas) identificado con la cédula de ciudadanía No. **1020801968 de Bogotá**, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso

Ítem	Cant	Un/medida	Descripción	Marca	Vr.Unitario sin IVA	Vr. IVA Unitario	IVA Total	Vr. Total
1	1	UNIDAD	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER DE LUZ BLANCA DE 18 W EN PASILLOS PRIMER Y SEGUNDO PISO /REFLECTORES	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 189.750,00	\$ -	\$ -	\$ 189.750
2	1	UNIDAD	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER DE LUZ BLANCA DE 18 W EN BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS PRIMER Y SEGUNDO PISO	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 34.500,00	\$ -	\$ -	\$ 34.500
3	1	UNIDAD	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS LED T8 PARA LAMPARA DE 120 DE 36W CON SUS RESPECTIVOS SOCKET	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 13.800,00	\$ -	\$ -	\$ 13.800
4	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS, AJUSTE DE CANTONERAS, TORNILLOS, REMACHES, GRAFITO	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 57.500,00	\$ -	\$ -	\$ 57.500
5	1	UNIDAD	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURAS	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO	\$ 253.000,00	\$ -	\$ -	\$ 253.000

			PICO DE LORO	PRODUCTOS CERTIFICADOS				
6	1	UNIDAD	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURAS DE POMO METALICO ENTRADAS AULA	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 69.000,00	\$ -	\$ -	\$ 69.000
7	1	UNIDAD	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERROJO ENTRADAS AULA	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 103.500,00	\$ -	\$ -	\$ 103.500
8	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO PUERTAS CORREDERAS DE OFICINAS COORDINADORES E INSTALACIONES DE BOTONES Y HERRAJES DE ACERO PARA AJUSTE	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 109.250,00	\$ -	\$ -	\$ 109.250
9	1	UNIDAD	RODACHIN PUERTAS COORDINACIÓN	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 345.000,00	\$ -	\$ -	\$ 345.000
10	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA COMEDOR A 8 MTS DE ALTURA	SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO PRODUCTOS CERTIFICADOS	\$ 253.000,00	\$ -	\$ -	\$ 253.000
El valor total de la propuesta corresponde a: Un millón cuatrocientos veintiocho mil trescientos pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.						Total Bruto		\$ 1.428.300
						Total IVA		\$ -
						Total Neto Valor Propuesta		\$ 1.428.300

- Deberá insertar las filas necesarias para completar las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- No deberá cambiar el orden ni las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- Es obligación indicar la marca ofrecida en todos los ítems excepto cuando traten de servicios o mano de obra ÚNICAMENTE. La omisión de esta es considerada causal de rechazo.

Proponente:

Liliana Ramirez
LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA
NIT. 1020801968-5

ANEXO 3
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Bogotá, D. C., 04 de mayo de 2026

Señores
COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.
Ciudad

ASUNTO: **INVITACIÓN PÚBLICA No.**

Yo, **LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA** como (Proponente o Representante Legal) identificado (a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.** con **NIT. 900.207.730 - 1** a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA
NIT. 1020801968-5

ANEXO 4
GARANTÍA DE PRODUCTO Y SERVICIOS

Bogotá, D. C., 04 de mayo de 2026

Señores
COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.
Ciudad

ASUNTO: **INVITACIÓN PÚBLICA No.**

Yo **LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA**, en mi calidad de Representante Legal, identificado con la cédula de ciudadanía número **1020801968-5** de la ciudad de Bogotá de la empresa **LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA**, identificada con el NIT número **1020801968-5** garantizo bajo la gravedad del juramento, que los trabajos se realizarán con personas capacitadas, bajo nuestra total y absoluta responsabilidad, elementos, accesorios e insumos nuevos, de excelente calidad, de marca(s) reconocidas en el mercado, garantizados, que cumplen en todo momento, con lo ofrecido en la propuesta y sean amables con el medio ambiente **(NO SE DA GARANTIA SI LOS ELEMENTOS PRESENTAN MANIPULACION INTERNA, GOLPES O RUPTURAS)**.

Se ofrece las siguientes garantías:

1. Materiales y accesorios: 24 Meses
2. Mano de obra: 24 Meses
3. Tiempo de entrega de servicios: Antes de 24 horas después de la solicitud

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA
NIT. 1020801968-5

FORMATO No. 5

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES

Bogotá, D. C., 04 de mayo de 2026

Señores

COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D.

Ciudad

ASUNTO: Declaración de juramentada

Yo, **LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA**, Persona natural, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA
NIT. 1020801968-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.801.968

RAMIREZ BOTIA

APELLIDOS

LILIANA ANDREA

NOMBRES

Liliana Ramirez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

07-FEB-1995

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60

O+

F

ESTATURA G.S. RH SEXO
19-FEB-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00658493-F-1020801968-20150120

0042346018A 2

44028497

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 22:30:21

Recibo No. AA26781714

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267817147412F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: RAMIREZ BOTIA LILIANA ANDREA
C.C. 1.020.801.968
NIT: 1020801968 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03936442
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 4 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario RAMIREZ BOTIA LILIANA ANDREA realizó la renovación en la fecha: 4 de febrero de 2026.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 151 N 109 A 83
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lilianaar57@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3208507161
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 151 109 A 83
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: lilianaar57@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3208507161
Teléfono para notificación 2: No reportó.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 22:30:21

Recibo No. AA26781714

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267817147412F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4663, 4321

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$ 35.000.000,00
Activo no corriente:	\$ 0,00
Activo total:	\$ 35.000.000,00
Pasivo corriente:	\$ 35.000.000,00
Pasivo no corriente:	\$ 0,00
Pasivo total:	\$ 35.000.000,00
Patrimonio neto:	\$ 0,00
Pasivo más patrimonio:	\$ 35.000.000,00

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	\$ 0,00
Otros ingresos:	\$ 0,00
Costo de ventas:	\$ 0,00
Gastos operacionales:	\$ 0,00
Otros gastos:	\$ 0,00
Gastos por impuestos:	\$ 0,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$ 0,00
Resultado del periodo:	\$ 0,00

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 22:30:21

Recibo No. AA26781714

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267817147412F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 22:30:21

Recibo No. AA26781714

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267817147412F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

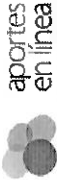
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHI

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141168539765			
		 (415)7707212489984(8020) 000014116853976 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 0 8 0 1 9 6 8		6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 2 0 8 0 1 9 6 8	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido RAMIREZ		32. Segundo apellido BOTIA		33. Primer nombre LILIANA	
				34. Otros nombres ANDREA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CL 151 109 A 83					
42. Correo electrónico lilianaar57@gmail.com					
43. Código postal 1 1 1 1 6 1		44. Teléfono 1 3 2 0 8 5 0 7 1 6 1			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 3 3 0	2 0 1 5 0 1 0 1	4 2 9 0	2 0 1 5 0 1 0 1	4 6 6 3 4 3 2 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					55. Forma 56. Tipo
					Servicio 1 2 3
					57. Modo
					58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
984. Nombre			RAMIREZ BOTIA LILIANA ANDREA		
985. Cargo			CONTRIBUYENTE		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF									
CC 1020801968		RAMIREZ BOTIA JULIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 151 # 111a 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7476452	No									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor								
2026-03	2026-03	209703301	9502242671	I	2026/04/17	2026/04/09	BANCOLOMBIA	0	\$575,300								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$280,200	\$1,750,905			\$218,900	\$0			\$0	\$1,750,905			\$76,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$280,200	\$1,750,905			\$218,900	\$0			\$0	\$1,750,905			\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$280,200	\$1,750,905			\$218,900	\$0			\$0	\$1,750,905			\$0
1	CC 1020801968	RAMIREZ JULIANA	20201	30	\$280,200	\$1,750,905		0	\$218,900	\$0		14-23	\$0	\$1,750,905		0	\$0
Total Afiliados(1)					\$280,200	\$1,750,905			\$218,900	\$0			\$0	\$1,750,905			\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1020801968		RAMIREZ BOTIA LILIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 151 # 111a 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7476452	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	209703301	9902242671		2026/04/17	2026/04/09	BANCOLOMBIA	0	\$575,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$76,200	\$0	\$0	\$76,200
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$76,200	\$0	\$0	\$76,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL					1	\$575,300	\$0	\$0	\$575,300



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 19/01/2026

CONTRIBUYENTE

C.C. 1020801968

LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 151 109a A 83 Teléfonos: 3208507161
Dirección electrónica: lilianaar57@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 18/03/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/01/2015
Matrícula Mercantil: 03936442 Fecha inicio de Actividades: 01/01/2015 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Actividad 2: 4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA CONSTRUCCION
Actividad 3: 4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Actividad 4: 46631 - Comercio al por mayor de materiales de construcción
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 22:31:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020801968
Código de Verificación	1020801968260415223102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020801968:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1020801968 de BOGOTÁ D.C.

(MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 10:36:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020801968** y Nombre: **LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138324137** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:27 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020801968**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ BOTIA LILIANA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:35:48 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020801968**,
Apellidos y Nombres **RAMIREZ BOTIA LILIANA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA**, con NIT **102080196-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Certificación Bancaria

Lunes, 16 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA identificado(a) con CC 1020801968, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	54714831367	2020-10-23	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020801968 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/04/2026 10:48 PM



Código Verificación: **N84VKP5QDR**

Válida hasta: **15/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO IED

tel: 266 500 500 - Dirección: CRA 111A # 120 - 80 Bogotá D.C. 200000



RECIBIDO A SATISFACCION DEL 09 DE ABRIL DE 2026

No. 19

EL SUSCRITO RECTOR(A) ORDENADOR(A) DEL GASTO

DEL

COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO IED

Hago constar que recibí a satisfacción el bien y/o servicio de prestado por Liliana Andrea Ramirez Socia identificada (a) con CC o NIT 1.020.801.968 - 5, en cumplimiento del Contrato No. 7 que consistente en: contrato a todo costo de lavado y limpieza para cubierta, canales, bajantes y cajas de inspeccion (incluye mano de obra con trabajo de altura y andamios certificados, retiro y disposicion de residuos) bien y/o servicio que fue terminado de prestar el 09 de abril de 2026

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 09 de abril de 2026

Julieth Alexandra Martínez Castiblanco
Rector(a) Ordenador del Gasto



COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL REPÚBLICA DE GUATEMALA I.E.D.

"FORMACION DE CIUDADANOS CON SENTIDO EMPRESARIAL"

Aprobado por Resolución N° 10-1653 del 10 de Agosto de 2018 Expedida por la Secretaría de Educación del Distrito

Bachiller Técnico en Finanzas y Asesoría Comercial en Entidades Bancarias,

Bachiller Técnico Comercial con Especialidad en Secretariado y Orientación en Informática;

Bachiller Técnico en Programación de Software

y Bachiller Técnico Comercial con Especialidad en Contabilidad y Orientación en Informática 428

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 10-1653 -10/08/2018 DANE 111001036625 NIT 860532406-1 CODIGO ICFES 736827

**EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL
REPUBLICA DE GUATEMALA**

CERTIFICA:

Que, la señora LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA con Cédula de Ciudadanía N°1.020.801.968 realizó un contrato para suministro e instalación de láminas en policarbonato para el techo del tercer piso, bloque A: desmonte de láminas dañadas, instalación de policarbonato, del Colegio Instituto Técnico Distrital Republica de Guatemala. El contrato fue el 09 del 23 de mayo de 2025 con un plazo de 20 días, fecha de inicio 23/05/2025 y fecha de finalización 12/06/2025. Con valor de veinticinco millones setecientos quince mil pesos (\$ 25.715.000).

Calificación del Servicio: Excelente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

PAULO AUGUSTO QUÉVEDO SERRANO
Rector

Dirección Calle 78 Bis N° 69 T-45 Barrio Las Ferias

Teléfono 2515341

Código Postal 111061

Correo electrónico: intdirepdeguatema10@educacionbogota.edu.co-coldirepdeguatema10@gmail.com

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195





COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
"Comunicación, Tecnología y Calidad de Vida"
Reconocimiento Oficial Resolución N°2368 del 14 de Agosto de 2002
Resolución Media Técnica N° 12-0091 del 06 de noviembre de 2009
NIT: 860.532.556-6 // DANE 111001032255
NIT: 860.532.556-6



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

LA SUSCRITA RECTORA
DEL COLEGIO TOMÁS CARRASQUILLA IED

CERTIFICA:

Nombre del contratista	LILIANA ANDREA RAMIREZ BOITA
Documento de identidad	1020801968
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PLANTAS FÍSICAS, OBRA CIVIL, HIDROSANITARIOS, Y MANTENIMIENTO GENERAL
Fecha de inicio	11/08/2025
Fecha de terminación	19/09/2025
Fecha de liquidación	19/09/2025
Valor del contrato	\$8.956.000.00
Calidad y cumplimiento	Excelente

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de enero de 2026, por solicitud del interesado.

NUBIA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS
Rectora

Calle 74A # 62-44 // PBX 2400101
Colditomascarrasqui12@educacionbogota.edu.co
<http://colegiotomascarrasquilla.webnode.es>

GESPRESO
SAS



ICONTEC INTERNACIONAL

Certificado No. CS-CER591271

NITC 6072: 2014

Fecha Otorgamiento: 2018-06-22

Fecha vencimiento: 2027-06-21

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

GESTIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

GESPRESO SAS

NIT. 900407871 - 1



Ubicado en la KR 24 sur No. 39 - 29 Barrio Quiroga

En cumplimiento con la Resolución 08SE202422000000000911 del 12 de Enero de 2024 Expedida por el Ministerio de Trabajo

CERTIFICA QUE:

LILIANA ANDREA RAMIREZ BOTIA

Cédula de ciudadanía N° 1020801968

CURSÓ Y APROBÓ LA FORMACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS:

REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

Realizado en Bogotá del (06) del mes de abril de 2026 al (06) del mes de abril de 2026 con una intensidad de 8 horas.
Persona representada de manera independiente, con ARL: POSITIVA

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (06) del mes de abril de 2026



Camilo

CAMILO GONZALEZ GARZON

CC. 1.032.419.241

Representante Legal

Julio

Julio Alejandro Bustos Rodriguez

1054567959

Profesional

SST 2769 de 2022

MS-AD23562

**Centro de Entrenamiento
CERTIFICADO**

Resolución de Aprobación de Mintrabajo
No. 08SE202422000000000911 DEL 12 ENERO DE 2024

VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD EN WWW.GESPRESOSAS.COM O A LOS TELÉFONOS 601 4599338 - 313 3136885



Soluciones Integrales JP

SUMINISTROS, DOTACIONES
Y MANTENIMIENTOS

JOHN WILLIAM
PERALTA AMAYA
NIT. 1.014.218.473-1

PROPONENTE

JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA
NIT. 1.014.218.473-1



JWPA84GENERAL
@GMAIL.COM

FECHA

Bogotá D.C., mayo 04 de 2026



310-2138532

INVITACIÓN PÚBLICA

INVITACIÓN PÚBLICA No 2026



CALLE 78 F # 109-
27

OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODA LA
SEDE TIPO BOLSA

BOGOTÁ D.C. – COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D
DIRECCIÓN: CL 131 B # 94 F – 31
TELÉFONO: (601) 4317329
CÓDIGO POSTAL: 111131
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: CL 131 B # 94 F – 31





Soluciones Integrales JP
SUMINISTROS, DOTACIONES
Y MANTENIMIENTOS

ANEXO 001
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 04 de Mayo de 2026

Señores:

COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA I.E.D

El suscrito JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No -2026, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contratos con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de () folios, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de (\$ 1.515.240,00)

J.- Que la siguiente información: Suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norma



Soluciones Integrales JP

SUMINISTROS, DOTACIONES
Y MANTENIMIENTOS

K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA
NIT No.	1.014.218.473
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA
DIRECCIÓN y CIUDAD	CALLE 78 F # 109-27
TELÉFONO	310-2138532
CORREO ELECTRÓNICO	JWPA84GENERAL@GMAIL.COM

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente: JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA

C.C. No. 1.014.218.473-1 de BOGOTÁ

Dirección comercial del proponente: CALLE 78 F # 109-27 Teléfonos 310-2138532

Correo Electrónico JWPA84GENERAL@GMAIL.COM Ciudad BOGOTÁ



Soluciones Integrales JP

SUMINISTROS, DOTACIONES
Y MANTENIMIENTOS

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

a. OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODA LA SEDE TIPO BOLSA

Yo JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA, en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas) identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.218.473 de Bogotá, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

Ítem	Cant	Un/medida	Descripción	Marca	Vr.Unitario sin IVA	Vr. IVA Unitario	IVA Total	Vr. Total
1	1	UNIDAD	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER DE LUZ BLANCA DE 18 W EN PASILLOS PRIMER Y SEGUNDO PISO /REFLECTORES	SERVICIO	\$ 201.300,00	\$ -	\$ -	\$ 201.300
2	1	UNIDAD	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER DE LUZ BLANCA DE 18 W EN BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS PRIMER Y SEGUNDO PISO	SERVICIO	\$ 36.600,00	\$ -	\$ -	\$ 36.600
3	1	UNIDAD	DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS LED T8 PARA LAMPARA DE 120 DE 36W CON SUS RESPECTIVOS SOCKET	SERVICIO	\$ 14.640,00	\$ -	\$ -	\$ 14.640
4	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS, AJUSTE DE CANTONERAS, TORNILLOS, REMACHES, GRAFITO	SERVICIO	\$ 61.000,00	\$ -	\$ -	\$ 61.000
5	1	UNIDAD	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURAS PICO DE LORO	SERVICIO	\$ 268.400,00	\$ -	\$ -	\$ 268.400
6	1	UNIDAD	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURAS DE POMO METALICO ENTRADAS AULA	SERVICIO	\$ 73.200,00	\$ -	\$ -	\$ 73.200



Soluciones Integrales JP

SUMINISTROS, DOTACIONES
Y MANTENIMIENTOS

7	1	UNIDAD	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERROJO ENTRADAS AULA	SERVICIO	\$ 109.800,00	\$ -	\$ -	\$ 109.800
8	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO PUERTAS CORREDERAS DE OFICINAS COORDINADORES E INSTALACIONES DE BOTONES Y HERRAJES DE ACERO PARA AJUSTE	SERVICIO	\$ 115.900,00	\$ -	\$ -	\$ 115.900
9	1	UNIDAD	RODACHIN PUERTAS COORDINACIÓN	SERVICIO	\$ 366.000,00	\$ -	\$ -	\$ 366.000
10	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA COMEDOR A 8 MTS DE ALTURA	SERVICIO	\$ 268.400,00	\$ -	\$ -	\$ 268.400
El valor total de la propuesta corresponde a: Un millón quinientos quince mil pesos doscientos cuarenta pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.							Total Bruto	\$ 1.515.240
							Total IVA	\$ -
							Total Neto Valor Propuesta	\$ 1.515.240

- Deberá insertar las filas necesarias para completar las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- No deberá cambiar el orden ni las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
- Es obligación indicar la marca ofrecida en todos los ítems excepto cuando traten de servicios o contratos a todo costo. La omisión de esta es considerada causal de rechazo.


JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA
C.C. No. 1.014.218.473-1 de BOGOTÁ



Soluciones Integrales JP

SUMINISTROS, DOTACIONES
Y MANTENIMIENTOS

GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO

Yo, JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA identificado con C.C. 1.014.218.473 de Bogotá en calidad de proponente o representante legal de la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES J.P con NIT 1.014.218.473-1 ofrezco como garantía en el proceso INVITACIÓN PÚBLICA No y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de (veinticuatro) número (24) meses, con el fin que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado.

1. Materiales y accesorios: 24 Meses
2. Mano de obra: 24 Meses
3. Tiempo de entrega de servicios: INMEDIATO

Así mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

Cordialmente,

JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA
Nit. 1.014.218.473-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA Y COTEDEL
COLOMBIA

NÚMERO **1.014.218.473**

PERALTA AMAYA

APELLIDOS

JOHN WILLIAM

NOMBRES

John William Peralta

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1991**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

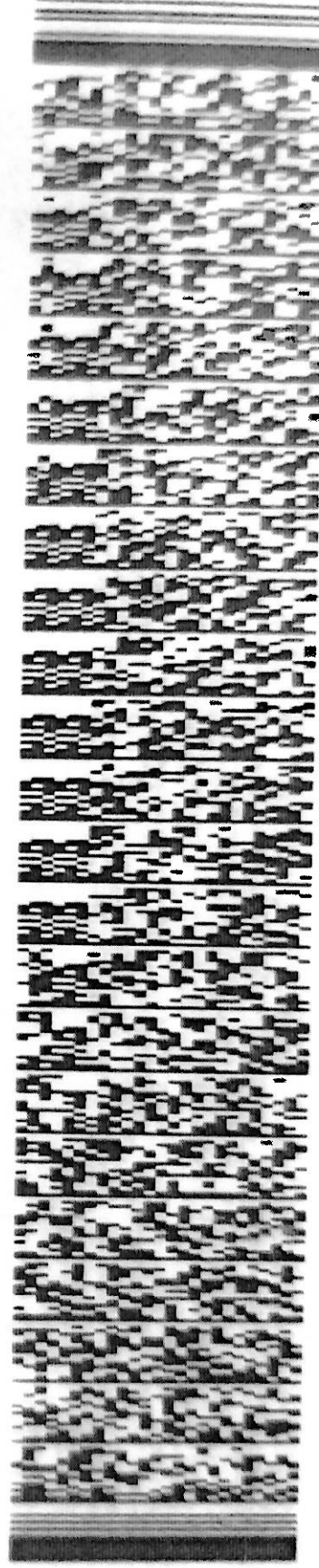
28-ENE-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00907319-M-1014218473-20170524

0055517243A 1

9910010051

 POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización		4. Número de formulario 14808641664			
		 (415)7707212489984(8020) 000001480864166 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 4 2 1 8 4 7 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 1 4 2 1 8 4 7 3	
27. Fecha expedición 2 0 0 9 0 1 2 8		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		31. Primer apellido PERALTA		32. Segundo apellido AMAYA	
33. Primer nombre JOHN		34. Otros nombres WILLIAM			
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CL 78 F 109 27 BRR GARCES NAVAS					
42. Correo electrónico jwp27.27@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 2 1 3 8 5 3 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 3 3 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 2 4		48. Código 4 1 1 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 2 4		50. Código 4 7 6 1		51. Código 4 3 2 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0		61. Fecha 2025 - 03 - 20 / 19 : 50: 06	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM 985. Cargo CONTRIBUYENTE					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 26/03/2025

CONTRIBUYENTE C.C. 1014218473

JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	CL 78F 109 27	Teléfonos:	3102138532
Dirección electrónica:	Jwp27.27@hotmail.com	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
		Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA NATURAL	Régimen tributario:	NO REGISTRA
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha de inicio de Actividades:	24/01/2020
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	0
Actividad 1:	4112 - Construcción de edificios no residenciales		
Actividad 2:	4321 - Instalaciones eléctricas de la construcción		
Actividad 3:	4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil		
Actividad 4:	47612 - Comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (excepto libros, textos escolares y cuadernos)		
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS	
--------------------------	--

REPRESENTANTES ACTIVOS	
------------------------	--

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A242774967D8B7

21 DE ENERO DE 2026

HORA 10:17:35

AA24278457

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA

C.C. : 1.014.218.473

N.I.T. : 1.014.218.473 0 ADMINISTRACION : , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03472112 DEL 21 DE ENERO DE 2018

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 78 F NO. 109 - 27

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : JWPA84GENERAL@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 78 F 109 - 27 BRR GARCES NAVAS

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: JWPA84GENERAL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE ENERO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$14,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.
4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4290 CROSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A242774967D8B7

21 DE ENERO DE 2026

HORA 10:17:35

AA24278457

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

EL BATALLON DE ASPC Nº 13

Hace constar que el SOLDADO BACHILLER

PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM

ACELENTE Reservista No. 1014218473

Observó _____ Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del 100203 al 040210

BTA. 040210

LUGAR Y FECHA

TC. FORERO DIAZ WILLIAM A.

FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO

1014218473

APELLIDOS Y NOMBRES

PERALTA AMAYA

JOHN WILLIAM

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA
31 - DIC

2ª LÍNEA
31 - DIC

3ª LÍNEA
31 - DIC

2021

2031

2041

FECHA DE EXP. 19-ENE-2010 ESP. MIL FUSILERO

PROFESIÓN EMPLEADO UM BAS13

COTE. DE DISTRITO



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014218473	JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA	Calle 78 f# 109 - 27	3102135532	jwp84genera@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLERADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	24/12/2025	92631933	\$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Cotización
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0	0	0	0	0	0
								Valor Mora UPC	Total a Pagar
								0	178.000
									No. Afiliados
									1

TOTALES PENSIÓN

Código APP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor							
14-7	Seguros Bolívar S.A.	860002503-2	7.500	0	0	7.500	0	0	7.500	75	7.500	1

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
									Total a Pagar
									No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora		No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud		1	178.000	178.000
Pensión		1	227.800	227.800
Riesgos Laborales		1	7.500	7.500
CCF		0	0	0
ESAP		0	0	0
ICBF		0	0	0
MEN		0	0	0
SENA		0	0	0
TOTALES		3	413.300	413.300

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1014218473	JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA	Calle 78 # 109 - 27
		TELEFONO 3102138532	
		CORREO jwpa84general@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
UNICA	I - Independiente		BOGOTÁ D.C.
		CIUDAD / MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.	
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD NO	

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	2025-12	2025-12	24/12/2025	92631933
PERIODO PENSIONES	2025-12	2025-12		
CANTIDAD				
EMPLADOS				1
TOTAL A PAGAR				\$413.300

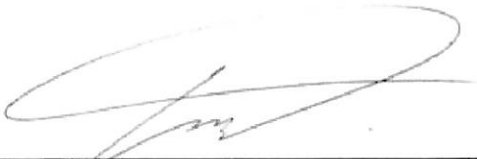
DETALLE POR COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										INFORMACIÓN COTIZANTE										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres										PENSION					SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF					PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
			CC	AF	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP	IB	CC	AFP

CERTIFICADO PARA A quien interese.

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA** identificado con C.C. número **1.014.218.473** es cuentahabiente del **BANCO DE OCCIDENTE** desde el día **26 de febrero de 2021** con la Cuenta de Ahorros **221844319** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **22 de enero de 2025**



Julio Cesar Ortiz
GERENTE MEDIOS DE PAGOS





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014218473 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 02:27 PM



Código Verificación: **G4C8FLDV59**

Válida hasta: **20/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 14:26:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014218473
Código de Verificación	1014218473260420142651

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294617266



PIB

14:27:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014218473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1014218473 de BOGOTÁ D.C.

(MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:28:36 PM horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1014218473

Apellidos y Nombres: PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2026 02:29:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014218473** y Nombre: **JOHN WILLIAM PERALTA AMAYA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138570654**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:30:40 horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014218473**, Apellidos y Nombres **PERALTA AMAYA JOHN WILLIAM**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COLEGIO MORISCO IED**, con NIT **830035257-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

